



Municipalidad  
de **Lince**

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 031-2007-MDL/GG

Lince, 29 de Marzo del 2007

### EL GERENTE GENERAL

**VISTO:** El Expediente de Contratación para el "Suministro de Insumos para el Programa Vaso de Leche", aprobado por la Gerencia General, Informe N° 89/2007-MDL-GSS-JPS emitido por la Jefatura de Promoción Social de fecha 26 de Marzo del 2007 y el Informe N° 127-2007-MDL/GA/JA de fecha 29 de Marzo del 2007 expedido por la Jefatura de Abastecimiento, y;

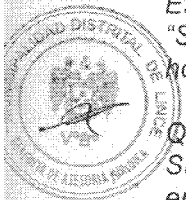
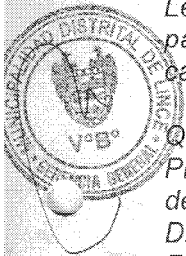
### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 023-2007-GG-MDL de fecha 22 de Marzo del 2007 se designó a los miembros del Comité Especial que tendrá a su cargo la convocatoria y conducción de la Adjudicación Directa Selectiva para el "Suministro de Insumos para el Programa Vaso de Leche"

Que, mediante Comunicado N° 001-2003-(PRE) "Formulación del Requerimiento para la Adquisición de Insumos para el Programa Vaso de Leche", en su numeral 8, señala que "De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 4.1 del Artículo 4° de la Ley N° 27470, modificado por la Ley N° 27712, en dicho Comité Especial participará una representante elegida por el Comité Distrital del Vaso de Leche, en calidad de veedora ad-honorem.

Que, mediante Informe N° 89/2007-MDL-GSS-JPS emitido por la Jefatura de Promoción Social de fecha 26 de Marzo del 2007 y recepcionado por la Jefatura de Abastecimiento el 29 de Marzo del 2007, en el cual se comunica que la Junta Directiva de la Organización Distrital del Vaso de Leche de Lince reconocida con R.A – 291 del 15 de Junio del 2004, ha elegido a la Sra. Maria Gamarra Córdova como representante de dicha Organización a efectos de conformar el Comité Especial el cual tendrá a su cargo la conducción del proceso de selección para el "Suministro de Insumos para el Programa Vaso de Leche", en calidad de veedora ad-honorem.

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos N° 083-2004-PCM y 084-2004-PCM; Comunicado N° 001-2003-(PRE) emitido en el mes de Febrero del 2003 y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2007-ALC/MDL, del 29 de Enero del 2007, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración;





Municipalidad  
de Lince

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconformar a los miembros del Comité Especial que tendrá a su cargo la convocatoria y conducción de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Suministro de Insumos para el Programa Vaso de Leche", el mismo que estará conformado por los siguientes **MIEMBROS TITULARES:**

1. SR. MARCOS MANCO SILVA (Presidente)
2. SR. ROBERTO GALICIA SEVILLANOS (Miembro)
3. SR. JOSE CARLOS WEILG FERNANDEZ (Miembro)

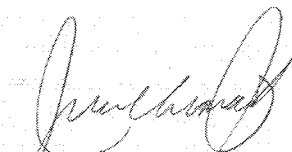
Los **MIEMBROS SUPLENTE**s del Comité Especial serán los siguientes

1. SRA. IRENE R. CASTRO LOSTAUNAU (Presidenta Suplente)
2. SR. ANGEL FREDY ARENAS ORÉ (Miembro Suplente)
3. SRA. NELLY ROSA HORNA ALARCON (Miembro Suplente)

En calidad de veedora ad honorem, la Sra. Maria Gamarra Córdova, representante de la Organización Distrital del Vaso de Leche de Lince.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Comité Especial esta facultado para solicitar el apoyo que requiera de las áreas pertinentes de la Municipalidad, las que estarán obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



JUAN CARLOS LEONARTE VARGAS  
GERENTE GENERAL

